



**MAT.: DECLARA INADMISIBLE PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "MATERIAL PARA LA ESPECIALIDAD DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS DEL LICEO TÉCNICO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO".**

ALGARROBO, 04 JUL 2018

DECRETO N°

3941

VISTOS:



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°2.645 de fecha 28.11.2017; Aprueba presupuesto para el año 2018 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Designa en calidad de titular en cargo de Jefe DAEM, a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N°985 de fecha 15.02.2018, que aprueba acuerdo N°33 de sesión ordinaria N°5 de fecha 14.02.2018.
7. Decreto Alcaldicio N°989 de fecha 15.02.2018, modifica decreto N°48 de fecha 09.01.2018; establece orden de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N°3.343 de fecha 05.06.2018; Aprueba bases administrativas y Técnicas y llama a licitación pública.
9. Acta de apertura de ofertas de fecha 22.06.2018.

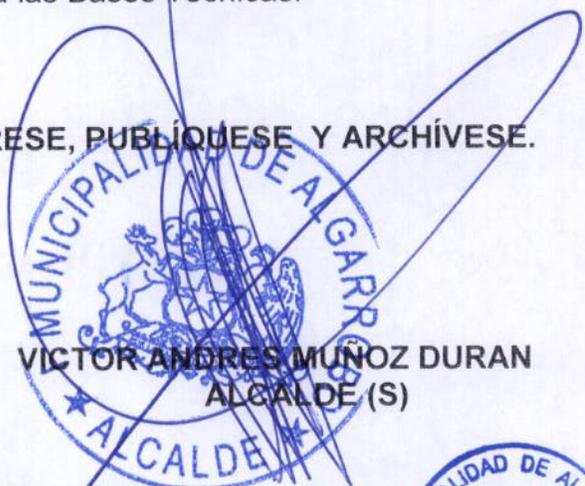
**CONSIDERANDO**

- I. La falta de antecedentes administrativos presentados por el oferente, por lo tanto, se procede a declarar inadmisibles la presente licitación pública ID 2687-11-L118.

**DECRETO:**

- I. Declara inadmisibles primer llamado a licitación pública ID 2687-11-L118 denominada "Material para la especialidad de Construcciones Metálicas del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano", por no ajustarse a las Bases Técnicas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



VAMD/PFMM/PAMM/EAAG/mma.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)